Rentan

ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN PRIVADA No 014 DE 2025

CONTRATANTE	RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN
NIT	900.285.704-4
OBJETO DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN AFIRMADO QUE CONECTAN A LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – RÍO CHICO (DONMATÍAS) Y ENTRERRÍOS – SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N°41 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2012
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO SERÁ EL QUE TRANSCURRA DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	OCHO MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($8.034.265.396) AU INCLUIDO
VALOR PRESUPUESTO ADJUDICADO	OCHO MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($ 8.034.076.653) AU INCLUIDO

El Gerente de la Empresa de Renting de Antioquia- RENTAN-, en uso de las facultades constitucionales, legales, estatutarias, en especial las previstas en la Ley 489 de 1998, los estatutos de constitución de la empresa RENTAN EICE en sus artículos 11 y 12, y la Resolución de Junta Directiva 009 del 26 de septiembre de 2024 *"Manual Interno de Contratación"* y una vez concluida la etapa de selección, conforme al informe de evaluación definitivo que se emitió para el efecto; previa recomendación del Comité Interno de Contratación, procede a realizar la adjudicación del proceso de selección INVITACIÓN PRIVADA No 014 DE 2025 por encontrarse ajustada a los parámetros requeridos por la Entidad.

Como consecuencia de lo anterior:

1. Una vez realizada la verificación de las condiciones establecidas en la invitación a manifestar interés publicada en la página web de la entidad se determinó la habilitación de los siguientes proponentes para participar en el proceso de selección teniendo en cuenta el orden de llegada y la validez de la manifestación de interés:

No	PROPONENTE
1	LUIS JAVIER GALEANO MURILLO CON CC 71.705.357-9

2	CONSTRUINTEGRALES S.A.S CON NIT 900.042.579-7
3	PV433 S.A.S CON NIT 901.048.106-8
4	CONSORCIO MANTENIMIENTO RIOGRANDE INTEGRADO POR INFRACONSTRUCCIONES GRN S.A.S ZOMAC CON NIT 901.712.399-7 Y PAVIMENTOS ABURRA S.A.S CON NIT 901.363.993-4
5	TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES CON NIT 811.037.236-3

2. Una vez se verificó el cierre del proceso, de las manifestaciones de interés presentadas se recibieron las siguientes propuestas:

No	PROPONENTE
1	CONSORCIO MANTENIMIENTO RIOGRANDE INTEGRADO POR INFRACONSTRUCCIONES GRN S.A.S ZOMAC IDENTIFICADO CON NIT 901.712.399-7 CON 30% DE PARTICIPACIÓN Y PAVIMENTOS ABURRA S.A.S CON NIT 901.363.993-4 CON 70% DE PARTICIPACIÓN
2	CONSTRUINTEGRALES S.A.S CON NIT 900.042.579-7

3. Realizado el proceso de evaluación de propuestas y traslado del informe de evaluación preliminar, se emitió informe de evaluación definitivo donde se verificó que el proponente CONSORCIO MANTENIMIENTO RIOGRANDE INTEGRADO POR INFRACONSTRUCCIONES GRN S.A.S ZOMAC IDENTIFICADO CON NIT 901.712.399-7 CON 30% DE PARTICIPACIÓN Y PAVIMENTOS ABURRA S.A.S CON NIT 901.363.993-4 CON 70% DE PARTICIPACIÓN cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el proceso. Informe que fue llevado a Comité Interno de Contratación No 117 del 18 de noviembre de 2025.

4. Dada la conclusión de la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador y Evaluador y a que la misma no tuvo objeción dentro del CIC, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, económicos, se procede a ADJUDICAR el proceso IP 014 de 2025 al proponente denominado CONSORCIO MANTENIMIENTO RIOGRANDE (INTEGRADO POR INFRACONSTRUCCIONES GRN S.A.S ZOMAC IDENTIFICADO CON NIT 901.712.399-7 CON 30% DE PARTICIPACIÓN Y PAVIMENTOS ABURRA S.A.S CON NIT 901.363.993-4 CON 70% DE PARTICIPACIÓN) representado legalmente por ALBERTO ARANGO LOPEZ identificado con CC 98.542.322, por un valor oficial de OCHO MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($ 8.034.076.653) AU INCLUIDO y plazo contado DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

5. Una vez publicada la presente acta en la página web de la entidad, es deber del proponente realizar dentro del menor tiempo posible los trámites pertinentes para la generación del RUT a nombre del consorcio, además de cumplir con los otros requisitos para la elaboración y suscripción del contrato

6. El adjudicatario deberá entregar en FÍSICO en las instalaciones de RENTAN (Dirección Cra. 43A #19 127, El Poblado) a más tardar al día hábil siguiente de la expedición de la presente acta todos los documentos de la propuesta que fue evaluada por RENTAN en su literalidad, es decir que el proponente deberá allegar SIN MODIFICACIÓN ALGUNA la propuesta que presentó para participar en el presente proceso de selección. Además.

Para constancia se firma en Medellin, al 18 de noviembre de 2025.

OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA
Gerente General
RENTING DE ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	CARGO
Aprobó:	Cristel Jaramillo		Secretaria General
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			